

## **BASES DEL SORTEO "RASCA Y GANA" PARA INCENTIVAR EL CONSUMO/COMPRA DE KIWI "KIWIBERICO" DE CLIENTES DEL GRUPO EUROBANAN.**

---

Con el objeto de incentivar el consumo/compra de Kiwi marca "Kiwiberico" de los clientes del Grupo Eurobanan, se llevará a cabo una promoción que incluye una campaña de "Rasca y Gana" mediante la que se van a repartir "Rascas" a los clientes en función de las compras de producto kiwi "Kiwiberico" que realicen durante el periodo promocional.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, así como de estas bases. Es requisito para participar en la promoción, por tanto, la aceptación de las presentes bases.

### **1- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.**

ARC EUROBANAN, S.L., con domicilio en Mercamadrid, Plataforma Baja Parcela B.3, Código Postal 28053, quiere incentivar las ventas de Kiwi "Kiwiberico" en el territorio nacional de España. Para ello ha organizado una promoción de acuerdo a las siguientes condiciones generales.

### **2- PARTICIPANTES.-**

Estarán legitimadas para participar, todas aquellas personas, mayores de 18 años y con residencia legal en España.

No podrán participar clientes en mora o con incumplimientos en el Grupo Eurobanan.

No podrán participar en la promoción, los empleados del Grupo Eurobanan, ya sea a través de la sociedad organizadora o sus subsidiarias, afiliadas o asociadas, ni los empleados de o personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como los familiares en primer grado de estos colectivos.

### **3- ÁMBITO TERRITORIAL.-**

La promoción tiene carácter nacional.

### **4- CARÁCTER DE LA PARTICIPACION**

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

### **5- PERIODO PROMOCIONAL.-**

La promoción comenzará el 23 de diciembre de 2013 hasta fin de existencias.

### **6- MECANICA DE LA PROMOCION.-**

Durante el período de campaña, cada cliente que adquiera al menos 1kg de kiwis Kiwiberico, será premiado con "Rasca y Gana", que a su vez será canjeable, en caso de ser premiado, por uno de los regalos que detallamos en el apartado "Premios".

Una vez entregado el "Rasca", el cliente podrá descubrir automáticamente, si ha resultado premiado, rascándolo.

En caso de resultar premiado con el regalo, el cliente tendrá que dirigirse al responsable del establecimiento o punto de venta y entregar el rasca convenientemente cumplimentado; quedándose con el resguardo que contiene el mismo premio. Una vez realizada la petición, y transcurrido un período máximo de 10 días, se realizará la entrega del regalo en el establecimiento en el que se haya realizado la compra.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, comunicándolo a ARC EUROBANAN, S.L., por escrito o bien por correo electrónico a la dirección [marketing@eurobanan.com](mailto:marketing@eurobanan.com), quedando el mismo a disposición de Grupo Eurobanan. Sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro premio ni por su importe en metálico.

El premio ganado es personal e intransferible.

Los premios obtenidos podrán ser canjeados hasta el 30/05/2014.

## **7- DESCRIPCION DE LOS PREMIOS**

En la promoción se repartirán los siguientes premios de entre un total de 200.000 rascas:

Artículo	Unidades
Bolsa de la Compra	40.000
Delantales	3.000
Forros polares	700

Los boletos, que siendo propiedad del Grupo Eurobanan, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la promoción.

GRUPO EUROBANAN, no correrá con ningún gasto adicional a los expresamente contemplados en el apartado "El premio incluye".

## **8- PROTECCION DE DATOS.-**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1571999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones reglamentarias dictadas en desarrollo de ésta, le informamos que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de ARC EUROBANAN, S.L.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de ofrecer comunicaciones comerciales de los productos y promociones de ARC EUROBANAN, S.L. Las comunicaciones podrán realizarse por vía postal, así como medios electrónicos como SMS o dirección de e-mail. Mediante la participación en la promoción, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente con los fines anteriormente mencionados. Usted podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición sobre sus datos, remitiendo escrito a ARC EUROBANAN, S.L., Mercamadrid, Plataforma Baja, Parcela B.3, 28053 Madrid.

## **9- DERECHOS DE IMAGEN.-**

Los ganadores autorizan a ARC EUROBANAN, S.L. a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

#### **10- INTERPRETACIÓN.-**

ARC EUROBANAN, S.L. se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los clientes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

Las partes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, aceptan que cualquier cuestión litigiosa acerca de las bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

#### **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las bases de la promoción están a disposición de cualquier interesado en las Oficinas de Madrid del Grupo Eurobanan y a través de la página web: [www.kiwiberico.com](http://www.kiwiberico.com)

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos anteriormente.

ARC EUROBANAN, S.L. se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, ARC EUROBANAN, S.L. podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta. Modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.